



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 075 952**

(21) Número de solicitud: U 201101164

(51) Int. Cl.:

A47C 1/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **07.12.2011**

(71) Solicitante/s: **Regina Fuentes Gimeno**
c/ Turia, 65
46008 Valencia, ES
Ramón Fayos Bañó

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **10.01.2012**

(72) Inventor/es: **Fuentes Gimeno, Regina**

(74) Agente: **Bistuer Ruiz, Alejandro**

(54) Título: **Silla plegable y regulable.**

ES 1 075 952 U

DESCRIPCIÓN

Silla plegable y regulable.

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una silla para niños, concretamente para “músicos chelistas” de corta edad, aunque no se descarta poder ser utilizada por adultos, en virtud de que la silla en su conjunto ofrece una estructura resistente y además puede regularse en altura para su utilización por niños o adultos.

10

Antecedentes de la invención

No se conocen sillas con características similares, ni tan siquiera parecidas a la estructura de la silla de la invención.

15

Descripción de la invención

La silla que se preconiza, está estructurada mediante un tablero en funciones de superficie de asiento, al que se encuentran abisagradas dos patas que discurren paralelamente entre sí y que se vinculan, a través de un eje, con otras dos patas, formando una estructura soporte en tijera, de manera tal que las comentadas patas, constituidas preferentemente por largueros prismáticos, están afectadas de alineaciones de orificios para permitir el posicionado distinto del eje de articulación entre las mismas, y por lo tanto conseguir una mayor o menor elevación del asiento.

25

Bajo el tablero que constituye el asiento existe un tope para una pieza cilíndrica prevista entre los extremos superiores de las dos patas no abisagradas.

30

Las patas abisagradas están rigidizadas entre sí mediante un travesaño próximo al extremo inferior o libre de las mismas, y un travesaño en la parte opuesta, en proximidad al extremo de articulación de las mismas, mientras que las patas no articuladas están también rigidizadas entre sí mediante un travesaño próximo al extremo inferior o libre de las mismas, y en proximidad al extremo opuesto un cuerpo cilíndrico que actúa como tope contra un travesaño previsto bajo el asiento.

35

Esta constitución o estructura de la silla resulta suficientemente rígida y resistente como para poder ser usada por niños y por adultos, sin mas que variar el posicionado del eje de articulación entre las parejas de patas, y por lo tanto variar la altura de la silla, la cual por otra parte puede plegarse en su totalidad ocupando un mínimo volumen, y en donde el elemento cilíndrico que actúa en combinación con el tope, constituirá un asa de agarre para el traslado cómodo y fácil de la silla.

40

El abisagramiento de la pareja de patas al tablero constitutivo del asiento se realiza en proximidad a uno de los bordes de éste, borde que puede ser considerado como el anterior o posterior de la silla o asiento propiamente dicho, estando las bisagras fijadas a las patas a través de elementos de refuerzo, formando parte integrante de las mismas.

45

Descripción de los dibujos

50

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a una perspectiva general de la silla realizada de acuerdo con el objeto de la invención.

55

La figura 2.- Muestra una vista en alzado lateral de la misma silla representada en la figura anterior, dejando ver el posicionado o situación del abisagramiento de las patas y del tope para las patas no abisagradas.

La figura 3.- Muestra una vista lateral de la silla en posición de plegado.

60

Realización preferente de la invención

65

Como se puede ver en las figuras referidas, la silla de la invención se constituye a partir de un tablero (1) que realiza las funciones de asiento propiamente dicho, de manera que en proximidad a uno de los bordes del mismo se han previsto unas bisagras (2) que vinculan a tal tablero (1) o asiento con una pareja de patas laterales (4) constituidas por largueros prismáticos, y en donde la fijación de las bisagras (2) sobre los extremos de las patas (4) se realiza con elementos de refuerzo (5).

ES 1 075 952 U

Las dos patas (4) abisagradas están rigidizadas entre sí, a través de un travesaño (6) próximo al extremo superior y otro travesaño (7) en proximidad al extremo inferior o libre de tales patas (4), quedando dichos travesaños (6 y 7) situados de forma contraria, es decir a uno y otro lado de los largueros prismáticos que constituyen las patas (4).

5 Sobre dichas patas (4) van articuladas otras dos patas (8), formando sendas tijeras para constituir una silla conocida como “de tijera”, estando estas patas (8) rigidizadas entre sí a través de un travesaño (9) previsto en proximidad al extremo inferior, de manera que tanto las patas (4) como las patas (8) cuentan con respectivas alineaciones de orificios (10 y 11), para permitir cambiar la posición del eje de basculación de la tijera que forman dichos pares de patas (4 y 8), y así variar la altura del conjunto de la silla.

10 10 Sobre la cara inferior del tablero (1) constitutivo del asiento, se ha previsto un travesaño constitutivo de un tope (12), en proximidad al borde opuesto al de abisagramiento anteriormente referido, tope (12) que se complementa con un cilindro (13) previsto entre las dos patas (8), en el extremo opuesto al del travesaño de rigidización (9), todo ello limitando la apertura y estabilizando la silla en su posición de uso.

15 15 De acuerdo con estas características, la silla tal y como se muestra en la figura 1, queda perfectamente abierta y estable en su posición, pudiendo ser regulada en altura sin mas que variar el eje de articulación entre las parejas de patas (4 y 8), en base a los orificios (10 y 11) con que cuentan las mismas.

20 20 Desde la posición desplegada representada en la figura 1, la silla puede plegarse totalmente hasta ocupar la situación representada en la figura 3, donde todos los elementos quedan perfectamente plegados, ocupando un volumen mínimo y en donde el elemento cilíndrico (13) se utilizará como asa para el transporte de la silla plegada.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Silla para niños, que estando prevista preferente y fundamentalmente para su utilización por aprendices de música de muy corta edad, y pudiendo incluso utilizarse igualmente por adultos, se **caracteriza** porque se constituye a partir de una estructura en la que participa un tablero en funciones de asiento sobre el que van articuladas dos patas constituidas por sendos largueros prismáticos, a los que articulan formando tijera otras dos patas cuyo extremo superior cuenta con un cilindro que establece un tope limitador de la apertura y posición estable de la silla, en combinación con otro previsto en la cara inferior del tablero del asiento, estando las patas rigidizadas entre sí mediante correspondientes travesaños.

10 2. Silla para niños, según reivindicación 1, **caracterizado** porque el abisagramiento entre la correspondiente pareja de patas y el tablero del asiento está realizado en proximidad a uno de los bordes de dicho tablero del asiento, mientras que el tope limitador de la apertura está previsto en proximidad al borde opuesto y bajo el propio tablero del asiento.

15 3. Silla para niños, según reivindicación 1, **caracterizado** porque las patas abisagradas al tablero del asiento están rigidizadas entre sí mediante dos travesaños, uno en proximidad al extremo superior y otro en proximidad al extremo inferior, en posición contraria.

20 4. Silla para niños, según reivindicación 1, **caracterizado** porque las patas articuladas a las patas abisagradas presentan un elemento cilíndrico en proximidad al extremo superior, para realizar tope con el previsto inferiormente bajo el tablero del asiento, mientras que en proximidad al extremo opuesto dichas patas están rigidizadas entre sí mediante el respectivo travesaño.

25 5. Silla para niños, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque tanto las patas abisagradas como las articuladas en tijera a ellas, cuentan con alineaciones de orificios que permiten variar la posición del eje de articulación de dichas patas y por lo tanto variar la altura de la propia silla.

30

35

40

45

50

55

60

65

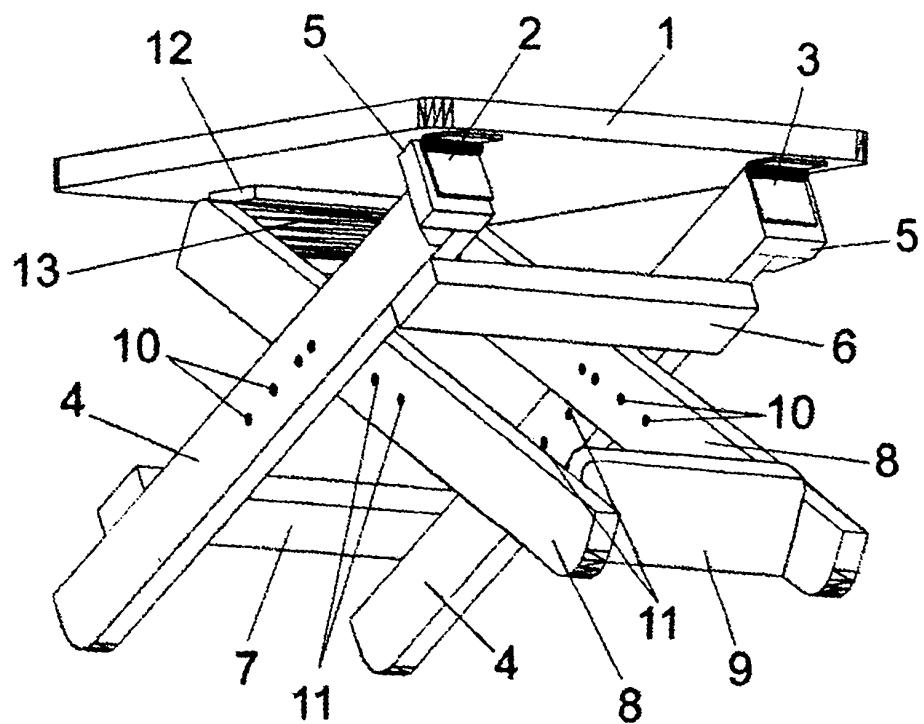


FIG. 1

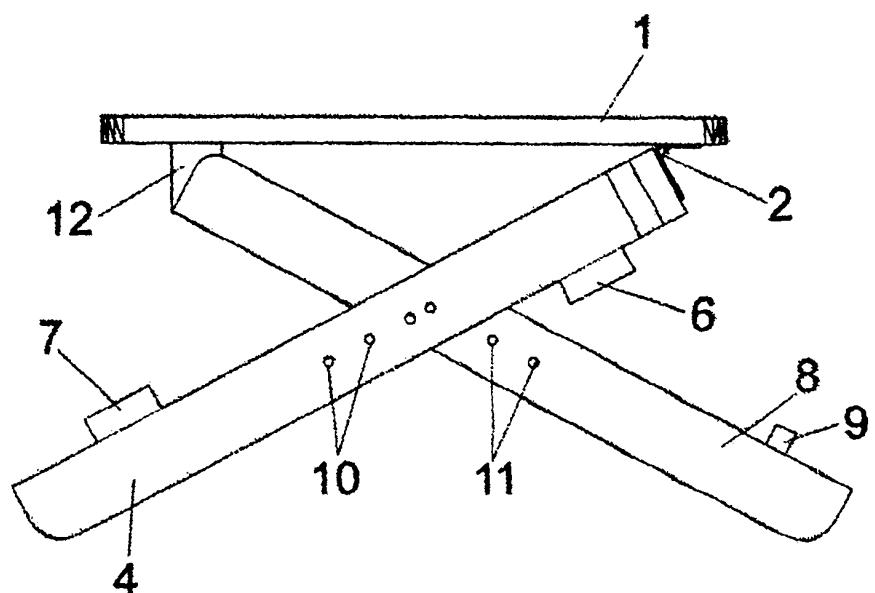


FIG. 2

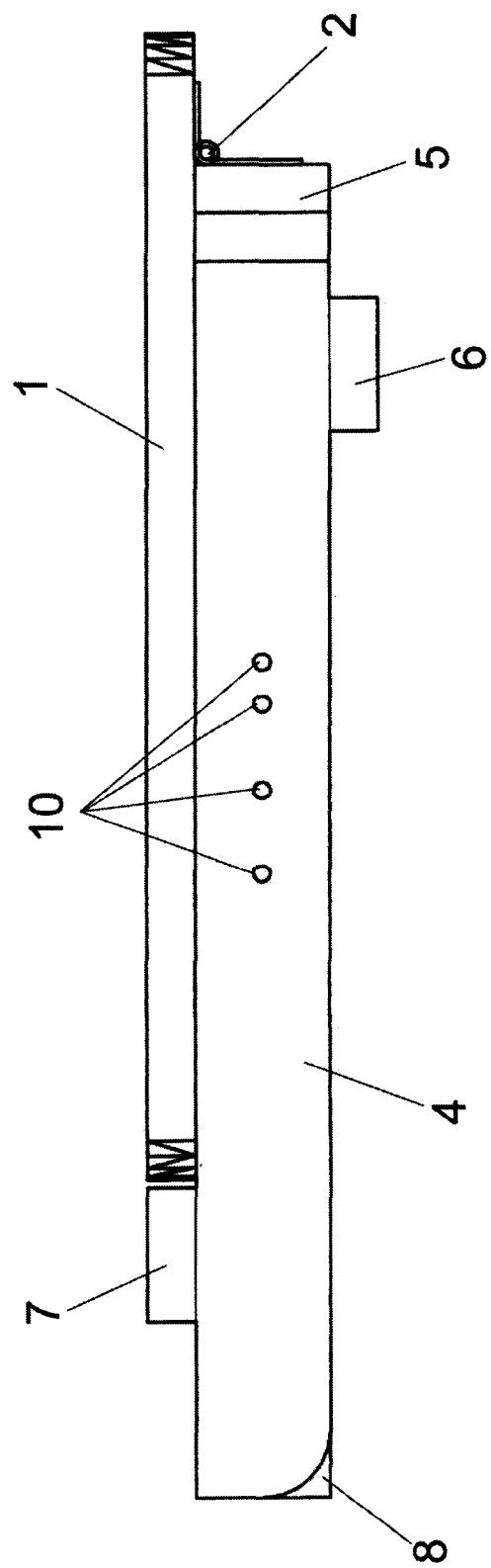


FIG. 3